DECIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO

En Cuautla, Jalisco, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 21 (veintiuno) de Febrero del 2022 (dos mil veintidos), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, numerales 1, 2, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en las instalaciones de la Sala de Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo número 12 en la Cabecera Municipal, el Ingeniero Juan Manuel Torres Arreola, Presidente Municipal, la Lic. Oralia Ramos Montes, Encargada de la Dirección de la Contraloría e Integrante del Comité de Transparencia y la Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero en su carácter de Titular de Transparencia y Secretaria de este Comité, todos integrantes de este Gobierno Municipal.

Lo anterior, a efecto de celebrar la Décimo primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, para lo cual el C. Juan Manuel Torres Arreola, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia dio lectura a la siguiente propuesta de,

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;**

**II. Lectura y en su caso, autorización del orden del día**

**III. Asuntos varios; y**

**IV. Clausura de la sesión**

Acto seguido, el Presidente de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto a si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual se manifestó que no había algún otro tema por abordar en la sesión. Quedando APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, procediéndose al desahogo del mismo:

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Ing. Juan Manuel Torres Arreola, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente de este Comité solicita al Secretario pase lista de asistencia para declarar el Quórum Legal, a lo que el éste manifiesta que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano

colegiado y por tanto el Presidente de este Comité procede a la declaración del Quórum Legal necesario para sesionar. En razón de lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Presidente de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto si existe algún asunto que tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, se manifestó que no había ningún otro asunto que tratar. Quedando aprobado el orden del día propuesto, y APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA, procediéndose al desahogo del mismo.

III. ASUNTOS VARIOS

Dentro de este punto del orden del día, el Presidente de este Comité pregunta a los miembros si tienen algún otro punto que tratar, a lo que la Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero toma el uso de la voz para exponer a los miembros del comité las solicitudes recibidas los días 16,17 y 18 de febrero de 2022 con números de expediente interno 14-02-2022, 18-02-2022 y 21-02-2022 con folios de la PNT 140283422000039, 140283422000044, 140280622000059 ,140283422000047 y 140283422000048 donde se solicita lo siguiente:

**Solicitud 1.- *"* Solicito de la manera más atenta información sobre cada uno de los linchamientos acontecidos en el estado, en cada uno de sus municipios, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, en una tabla contenida en un archivo de Word o en un archivo en Excel, desagregada con la siguiente información: 1. Fecha del linchamiento 2. Hora de inicio del linchamiento 3. Municipio donde ocurrió el linchamiento 4. Colonia donde se originó el linchamiento 5. Número aproximado de pobladores participantes en el linchamiento 6. Motivo (presunto delito por el cual inició el linchamiento) 7. Número y sexo de víctimas fallecidas y no fallecidas por cada caso 8. Primer respondiente, ya sea policía municipal o estatal 9. Si existe algún Protocolo de Actuación para casos de Intentos de Linchamientos (Respuesta binomial, sí o no) 10. Si fue usado dicho Protocolo de Actuación para casos de Intentos de Linchamientos en cada uno de los casos (Respuesta binomial, sí o no) 11. Número de víctimas rescatadas por cada caso. De no contar con la información desagregada de la manera solicitada, por favor compartir la información disponible en una base de datos.”*(sic)***

A lo que los miembros de este comité, determinan que este Sujeto Obligado no posee, genera ni administra dicha información dado que en el Municipio de Cuautla Jalisco no se ha registrado al momento linchamiento alguno motivo por cual no se puede proporcioanr la información solicitada.

**Solicitud 2. "** **Cuales Municipios o Demarcaciones Territoriales en su Estado cuentan con Unidades Administrativas Especiales en Materia Derechos Humanos. Referir Nombre del Municipio, Estado y Fecha de Creación.” (sic)**

A lo que los miembros de este comité, determinan que este Sujeto Obligado no posee, ni administra dicha información dado que en el Municipio de Cuautla Jalisco no se cuenta con una unidad especial en materia de derechos humanos, así como tampoco posse, genera o administra información de otros municipios del Estado.

**Solicitud 3.- “Por los años 2010 a 2022. 1. Número de juicios en los cuales se haya RECLAMADO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. (por cada año), 2. El órgano jurisdiccional que haya conocido de estos juicios. 3. Cuantos de estos juicios fueron impugnados y mediante que recurso y que autoridad conoció, precisando el número del expediente, ya sea mediante recurso de alzada o juicio de amparo directo o indirecto información que deberá ser entregada en la plataforma mediante un documento que permita su visualización y explotación, sin candados de revisión, como podría ser EXCEI”. (SIC)**

A lo que los miembros de este comité, determinan que este Sujeto Obligado no posee, ni administra dicha información dado que a la fecha en el Municipio de Cuautla Jalisco no se ha realizado juicio alguno en que se haya reclamado la responsabilidad patrimonial del Estado.

No habiendo más asuntos varios que tratar se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Se declara clausurada la sesión a las 12:15 (doce horas con quince minutos) del día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia y los efectos legales a los que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ing. Juan Manuel Torres Arreola

Presidente Municipal y Presidente del Comité

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Oralia Ramos Montes

Contralor e Integrante del Comité

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero.

Titular de Transparencia y Secretario del Comité